

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bogotá D. C., veintiocho (28) de septiembre de dos mil veintiuno
(2021)

U.M.H. 2021-0127

Para que surta los efectos de ley, se agrega a los autos la inclusión al Registro Nacional de Personas Emplazadas sin necesidad de publicación en un medio escrito (Decreto Legislativo 806 de junio 4 de 2020).

En razón de lo anterior, se designa como curador ad litem de los herederos indeterminados del causante WILLIAM ALBERTO TOBON REY al Doctor (a) ALBA LUCY PEÑA ALBARRACIN con correo electrónico albitape748@hotmail.com. Comuníquese su designación y notifíquesele el auto admisorio de la demanda.

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'M. Enith Méndez Pimentel', written over a faint, circular official stamp.

MARÍA ENITH MÉNDEZ PIMENTEL
JUEZ